





de 2018

### Ministerio Público Tutelar

"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 🅢 de  $\mathfrak{O}(\mathbb{C})$ 

RESOLUCIÓN AGT Nº

/2018

## VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Expediente Administrativo MPT0005 02/2018, y

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18. inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar a la señorita Florencia Pochinki, D.N.I. Nº 38.789.666, en el cargo de Auxiliar para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar a partir del 17 de diciembre de 2018.



Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la señorita Florencia Pochinki, D.N.I. № 38.789.666, en el cargo de Auxiliar para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar a partir del 17 de diciembre de 2018.

Artículo 2.- Registrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Qumplido,

archívese.

Yael Silvana Bendel Asesora General Tutelar Ministerio Público udad Autónoma de Buenos Aires

asesoria general

CILIA DE VILLAFAÑE SECRETARIA JUDICIAL

DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES